

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Chamberí

Habiendo resultado fallido por dos veces el intento de notificación a los interesados en su último domicilio conocido de las resoluciones y actos trámites dictados por la concejala-presidenta de este Distrito de Chamberí, se hace público mediante el presente edicto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las resoluciones y actos trámite referentes a licencias urbanísticas de obras y/o actividades que se indican.

RELACIÓN 1/2012

Referencia. — Interesado y emplazamiento. — Fecha resolución. — Asunto que se notifica. — Tasa prestación servicios urbanos

1. 107/2011/3270. — Ralder 2000, Sociedad Limitada. CIF: B82883794. Luchana, 37. — No consta. — Requerimiento documentación. — No consta.
2. 107/2010/5890. — B. L. R. DNI: 51459738-K. María Panes, 5. — No consta. — Requerimiento documentación. — No consta.
3. 107/2011/1086. — A. M. G. DNI: 1484480-Z. Alonso Cano, 12. — 6 de octubre de 2011. — Desistimiento solicitud cartel identificativo CAM por no contestar o completar doc. requerida. — No consta.
4. 107/2011/632. — S. A. I. NIE: X-3876844-X. Sagasta, 9, pl. B. — 14 de febrero de 2011. — Desistimiento solicitud licencia urbanística obras por no contestar o completar doc. requerida. — 151,05 euros a ingresar.
5. 107/2011/1184. — Comunidad de propietarios Cristóbal Bordiú, 20. CIF: H-80805096. Cristóbal Bordiú, 20, pl. 8, pta. B. — 9 de junio de 2011. — Concesión licencia urbanística obras. — 77,00 euros a devolver.
6. 107/2011/0798. — Comunidad de propietarios Españaletto, 7. CIF: H-79030003. Españaletto, 7. — 15 de julio de 2011. — Desistimiento solicitud licencia urbanística obras por no contestar o completar documentación requerida. — 182,07 euros a devolver.
7. 107/2007/1230. — P. J. M. G. DNI: 8978280. Andrés Mellado, 35. — 27 de julio de 2011. — Desistimiento solicitud licencia de funcionamiento. — 32,55 euros a ingresar.
8. 107/2011/2476. — Comunidad de propietarios Modesto Lafuente, 55. CIF: (no consta). Modesto Lafuente, 55. — 24 de junio de 2011. — Inadmisión solicitud licencia urbanística por actuación comunicada de obras. — Liquid. exacta.
9. 107/2009/4711. — Paudal, Sociedad Cooperativa. CIF: J-85686723. Gaztambide, 30. — No consta. — Requerimiento retirada cartel identificativo CAM. — No consta.
10. 107/2011/2913. — J. M. S. H. DNI: 27531232-W. Maudes, 16, pl. 7, pta. iz. — 24 de junio de 2011. — Inadmisión solicitud licencia urbanística por actuación comunicada de obras. — 198,30 euros a devolver.
11. 107/2011/2068. — X. L. NIE: X-2358513-R. Magallanes, 5, pl. B. — 7 de noviembre de 2011. — Concesión autorización para venta, suministro o distribución bebidas alcohólicas. — No consta.
12. 107/2011/1672. — P. W. NIE: X-9053637-D. Magallanes, 17. — 7 de noviembre de 2011. — Denegación autorización para venta, suministro o distribución bebidas alcohólicas. — No consta.
13. 107/2011/4174. — M. M. G. P. NIE: Y-0856748-N. Andrés Mellado, 43, pl. B, local 8. — 30 de septiembre de 2011. — Concesión transmisión de licencia urbanística 107/2005/1025. — Liquid. exacta.
14. 107/2010/5294. — D. R. P. Z. DNI: 49142609-G. Alonso Cano, 62. — No consta. — Requerimiento subsanación reparos. — No consta.

15. 107/1992/0284. — Denusa, Sociedad Limitada. CIF: (no consta). Paseo General Martínez Campos, 19. — 7 de noviembre de 2011. — Denegación solicitud licencia de funcionamiento para bar. — Liquid. exacta.

16. 107/2011/3579. — E. M. C. DNI: 33533904-L. San Bernardo, 112, pl. PB, pta. D. — No consta. — Requerimiento subsanación solicitud por procedimiento inadecuado. — No consta.

17. 107/2011/3577. — E. M. C. DNI: 33533904-L. San Bernardo, 112, pl. PB, pta. C. — No consta. — Requerimiento subsanación solicitud por procedimiento inadecuado. — No consta.

18. 107/2011/3293. — T. L. M. DNI: 19494095-P. Arapiles, 8, pl. 4, pta. iz. — 24 de junio de 2011. — Inadmisión solicitud licencia urbanística por actuación comunicada de obras. — 282,10 euros a devolver.

19. 107/2011/3687. — J. M. C. DNI: 816621-Y. Andrés Mellado, 114, pl. 8, pta. iz. — No consta. — Requerimiento documentación. — No consta.

20. 107/2010/6000. — M. A. H. G. DNI: 783946-Z. Montesquinza, 16, pl. 4, pta. iz. — 7 de septiembre de 2011. — Concesión licencia urbanística obras. — 77,00 euros a ingresar.

21. 107/2011/3106. — S. B. P. DNI: 531574-K. Viriato, 13, pl. so, pta. A. — 29 de noviembre de 2011. — Denegación licencia por actuación comunicada de obras. — 396,22 euros a devolver.

22. 107/2010/8567. — I. S. C. DNI: 5244921-R. Fernández de la Hoz, 82, pl. 6, pta. iz. — 14 de marzo de 2011. — Concesión licencia urbanística de obras. — 83,80 euros a ingresar.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, podrá retirar en el Negociado de Licencias del Distrito en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, la correspondiente notificación, por el titular o persona por él autorizada.

A efectos tributarios deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en el Negociado de Licencias del Distrito, a efectos de practicarse la notificación de la liquidación de la tasa correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado (artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.)

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas. Contra las expresadas resoluciones podrá interponer los recursos que se indican: con carácter general: recurso potestativo de reposición ante el concejal-presidente de esta Junta Municipal de Distrito en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, al amparo de lo previsto en los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime conveniente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 3 de febrero de 2012.—PO del Gerente del Distrito, el jefe del Departamento Jurídico, José Luis Izquierdo Martín.

(02/1.048/12)